Ministerio del Interior

Gobernación del Neuquén

Rioja 326

Exp. 283 Letra A Año 55 DECRETO Nº 29

NEUQUEN , setiembre 26 de 1955

Vista la renuncia presentada por el señor Anselmo Alvarez del cargo de Vocal de la Comisión de Fomento de la localidad de Villa La Angostura;

EL GOBERNADOR PROVISIONAL DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Aceptase la renuncia del señor Anselmo Alvarez, del cargo de Vocal de la Comisión de Fomento de Villa La Angostura .

ARTICULO 2º.-Comuníquese, publíquese , depse al Boletin Oficial y archivese.-

ES COPIA.-

Fdo. Tte Coronel

Miguel Adrover

Angel Spinelli

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PROVINCIA DEL NEUQUEN MINISTERIO DE GOBIERNO

VALENTIN J. ARGES
ENCARGADO DE DIVISION

DIVISION
DE
LEG.

Pórm. No. 154 - 30.000 - 58